

DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 24 Envío BOCAM presupuesto 2026 inicial (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DEX04-BRQ5W-LIRUN Fecha de emisión: 22 de Diciembre de 2025 a las 14:51:50 Página 1 de 2	FIRMAS 1.- Alcaldesa Presidenta del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/10/2025 14:18	ESTADO FIRMADO 28/10/2025 14:18



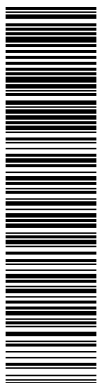
Ayuntamiento de
MAJADAHONDA

*Adjunto se envía para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con carácter de **URGENCIA**, el Edicto de exposición al público del Presupuesto General para el ejercicio 2026, en el que se integran los presupuestos del Ayuntamiento y los estados de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal, denominada “Patrimonio Municipal de Majadahonda, Sociedad Anónima” (“PAMMASA”), junto con el correspondiente estado de consolidación de los mismos y las bases de ejecución del presupuesto.*

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

*LA ALCALDESA-PRESIDENTA,
Fdo.: María Dolores Moreno Molinos*

**BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
C/ FORTUNY, 51. 28010 MADRID.**



IMPRESO PARA EL
BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

AYUNTAMIENTO DE..... MAJADAHONDA.....

EPIGRAFE	1. Organización y funcionamiento	—
	2. Régimen Económico	X
	3. Ofertas Empleo y Personal	—
	4. Urbanismo y Licencias	—
	5. Contratación	—
	6. Otros Anuncios	—
(A rellenar por el Boletín Oficial)		

TEXTO
(Escribase a dos espacios)

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento de Majadahonda, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de octubre de 2025, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2026, en el que se integran los presupuestos del Ayuntamiento y los estados dos de previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil, de capital íntegramente municipal, denominada “Patrimonio Municipal de Majadahonda, Sociedad Anónima” (“PAMMASA”), junto con el estado de consolidación de los mismos y las bases de ejecución del presupuesto.

El expediente completo se expone al público en el Departamento de Planificación presupuestaria (Plaza Mayor número 3, Majadahonda) y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Durante este período, los que legalmente tengan la consideración de interesados podrán examinarlo y, en su caso, presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que resolverá las mismas en el plazo máximo de un mes. Si no se presentan reclamaciones, el Presupuesto General de 2026 se considerará definitivamente aprobado, en virtud del artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (Boletín Oficial del Estado del 9 de marzo de 2004).

Para examinar el mismo en las oficinas municipales, deberá cursarse una solicitud a través del correo electrónico intervencion@majadahonda.org reflejando los datos del solicitante y el día en que se solicita la cita previa o puesta a disposición.

Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores Moreno Molinos